



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000204-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

19 JUN 2018

VISTO:

La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de octubre del 2017, El Informe Nº 141-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP de fecha 29 de mayo del 2018, emitido por el Coordinador del Programa PROCOMPITE, El Informe Nº 074-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 30 de mayo del 2018, emitido por el Gerente De Desarrollo Económico, el Informe Nº147-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 07 de Junio del 2018, emitida por el Sub Gerente de Presupuesto, relativos a la aprobación del analítico y asignación presupuestal del plan de negocios **"MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PESCA ARTESANAL DE LA AEO ASOCIACION DE PESCADORES DE RIVERA DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva, en el numeral 4.7 establece las fases de una iniciativa de apoyo a la competitividad productiva y son: AUTORIZACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 036-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD de fecha 16 de mayo del 2016, aprobó un Presupuesto de S/. 6'869.214.44 (Seis Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Catorce Con 44/100 Soles) para la implementación, monitoreo y seguimiento del fondo concursable PROCOMPITE REGIONAL 2016 TUMBES.

Que, La RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 252-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de octubre del 2017, donde hace mención en el anexo a la "Asociación de pescadores de Rivera de la Provincia de Contralmirante Villar", ganadora en PROCOMPITE REGIONAL II con su plan de negocios "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PESCA ARTESANAL DE LA AEO ASOCIACION DE PESCADORES DE RIVERA DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"; por el monto total de S/.84,589.00 (Ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve con 00/100 soles); cantidad que debe ser cofinanciada por PROCOMPITE REGIONAL II con el monto S/. 67,189.00 (Sesenta y siete mil ciento ochenta y nueve con 00/100 soles), conforme a lo solicitado en este plan de negocios, detallados en su



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000204-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

19 JUN 2018

presupuesto analítico anexado a la presente Resolución, correspondiente a la cadena productiva de productos hidrobiológicos sub cadena de pesca artesanal.

El Informe N° 141-2018/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP de fecha 29 de mayo del 2018, emitido por el Coordinador del Programa PROCOMPITE solicitando asignación presupuestal para la ejecución de la Cadena Productiva de Recursos Hidrobiológicos – Sub Cadena de Pesca Artesanal, por el monto de S/. 1'426,749.40 (Un millón cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y nueve con 40/100 Soles).

El Informe N° 074-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR., de fecha 30 de mayo del 2018, emitido por el Gerente De Desarrollo Económico, que deriva el documento solicitando su asignación presupuestal.

Que, con proveído del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva el informe N°147-2018/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 07 de Junio del 2018, emitida por la Sub Gerente de Presupuesto, asigna un monto de **S/. 67,189.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Nueve con 00/100 Soles)**, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0181
Prod/Proy	:	2.406724
Act/AI/Obra	:	6.000026
Función	:	11
División funcional	:	027
Grupo Funcional	:	0054
Finalidad	:	0238598
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 67,189.00
CG/GGG	:	2.6

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67° literal o) del Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, concordante con la directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional N°107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000204 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

19 JUN 2018

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el presupuesto analítico de cofinanciamiento por PROCOMPITE REGIONAL II del plan de negocio "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PESCA ARTESANAL DE LA AEO ASOCIACION DE PESCADORES DE RIVERA DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", por el monto de **S/. 67,189.00 (Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta y Nueve con 00/100 Soles)**, el mismo que queda redactado conforme al anexo N° 01, que se adjunta y que es parte integral de la presente resolución, conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa	:	0181
Prod/Proy	:	2.406724
Act/AI/Obra	:	6.000026
Función	:	11
División funcional	:	027
Grupo Funcional	:	0054
Finalidad	:	0238598
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 67,189.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la inclusión del plan de negocio "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PESCA ARTESANAL DE LA AEO ASOCIACION DE PESCADORES DE RIVERA DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional 2018, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de conformidad a la Directiva N° 005-2016/GOB.EG. TUMBES-GRPPAT-SGDI-SG, "Procedimientos para la Formulación, Presentación, Supervisión, Evaluación y Monitoreo de los Planes Operativos Institucionales – POI en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 00059-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR.

ARTICULO TERCERO: DEJAR plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. N° 00814-2011/GOB.REG.TUMBES –PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de Elaboración, Ejecución, Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

S/. 67,189.00
2.6





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000204 -2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

19 JUN 2018

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Adolfo Edwin Gareta Ortiz
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Copia fiel del Original

N° 00000204-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 19 JUN 2018

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALÍTICO

ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORA DE LA CAPACIDAD DE PESCA ARTESANAL DE LA AEO ASOCIACION DE PESCADORES DE RIVERA DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"

CODIGO UNICO: 2406724

SECTOR: DISTRITO DE ZORRITOS - PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR

MONTO DE COFINANCIAMIENTO: SI. 67,189.00

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SI.	TOTAL COFINANCIAMIENTO SI.
2.6.3	ADQ. DE MOBILIARIO Y EQUIP. USO AGRICOLA Y PESQUERO				
2.6.3.2.3.3	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES				5,940.00
	GPS náutico capacidad sonda 15 brazas mínimo	Unid	6	990.00	5,940.00
2.6.3.2.9.99	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES				21,650.00
	Motor para embarcación náutica (gasolina) 9 HP	Unid	6	1,800.00	10,800.00
	Motor para embarcación náutica (gasolina) 13 HP	Unid	3	2,000.00	6,000.00
	Motor para embarcación náutica (petrolero) manivela eléctrico 24 HP	Unid	1	2,400.00	2,400.00
	Motor para embarcación náutica a manivela eléctrico 13 HP	Unid	1	1,650.00	1,650.00
	Motor para embarcación náutica (gasolina) 13 HP Panther	Unid	1	800.00	800.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES				33,389.00
	Red camaronera Tipo 1	Unid	65	35.00	2,275.00
	Red camaronera Tipo 2	Unid	55	45.00	2,475.00
	Hilo blanco # 21	Rollo	60	20.00	1,200.00
	Hilo blanco # 18	Rollo	34	20.00	680.00
	Hilo negro # 18	Rollo	32	20.00	640.00
	Hilo negro # 21	Rollo	11	20.00	220.00
	Hilo alquitratado # 36	Rollo	7	20.00	140.00
	Plomo barra	Kg	203	13.00	2,639.00
	Plomo pirulo	Kg	198	13.00	2,574.00
	Boya grande	Unid	16	10.00	160.00
	Rollo cabo camaronero	Rollo	38	35.00	1,330.00
	Rollo cabo papellillo de 1/4	Rollo	2	13.00	26.00
	Rollo cabo carrete de 17 k x 1/4	Rollo	47	10.00	470.00
	Rollo cabo 5.16	Rollo	40	10.00	400.00
	Rollo red de cerda de 3 1/2" 100 mallas 40mm	Rollo	11	160.00	1,760.00
	Rollo red de cerda de 3 1/2" 100 mallas 35mm	Rollo	4	160.00	640.00
	Rollo red de cerda de 3 1/2" 150 mallas 40 mm	Rollo	57	260.00	14,820.00
	Rollo red de cerda de 3" 150 mallas 40mm	Rollo	2	150.00	300.00
	Rollo red de cerda de 4" 100 mallas 40mm	Rollo	4	160.00	640.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				6,210.00
	Asistencia Técnica (Supervisor)	unid	1	3,500.00	3,500.00
	Servicio de Mantenimiento y reparación	Global	1	1,200.00	1,200.00
	Capacitación	unid	2	755.00	1,510.00
	TOTAL				67,189.00

